



VISTO la Resolución CD N° 075/2020 mediante la cual se aprobó la Actividad Académica: Jornada **“Mesa de lectura. Poesías y feminismo: arte y desobediencia”**, a desarrollarse en el marco del Ciclo #PensemosDiverso, organizadas por Secretaría Académica y el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y la Nota elevada por Secretaría Académica de fecha 28 de octubre de 2021; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 28 de octubre de 2021, Secretaría Académica de esta Unidad Académica informa que la mencionada Jornada fue suspendida en el año 2020, ello debido al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio impuesto en todo el territorio nacional.

Que la Jornada será Coordinada por la Prof. María Elena BERRUTI (DNI N° 18.527.809), y se realizará en el marco de las actividades de la Feria del Libro de la ciudad de Río Cuarto, de manera presencial, el día 20 de noviembre de 2021.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 15 de noviembre de 2021 quien sugiere: Aprobar la actividad denominada Jornada **“Mesa de lectura. Poesías y feminismo: arte y desobediencia”** a realizarse el día 20 de noviembre de 2021, en el marco de la Feria del Libro de la ciudad de Río Cuarto.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo de fecha 08 de noviembre de 2021 quien sugiere: Aprobar la asignación de un día de viáticos para la Prof. Claudia MASIN, como Prof. Extraordinaria Visitante, por el monto de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500,00.-) con presupuesto correspondiente a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar académicamente la Jornada **“Mesa de lectura. Poesías y feminismo: arte y desobediencia”**, a desarrollarse en el marco del Ciclo #PensemosDiverso, organizadas por Secretaría Académica y el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, Coordinada por la Prof. María Elena BERRUTI (DNI N° 18.527.809), la que se llevará a cabo el día 20 de noviembre de 2021, en el marco de las actividades de la Feria del Libro de la ciudad de Río Cuarto.



ARTICULO 2º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Prof. Claudia MASIN (DNI N° 22.711.087), quien participará de la Jornada aprobada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de un día de viáticos para la Prof. Claudia MASIN, como Prof. Extraordinaria Visitante, por el monto de Pesos Seis Mil Quinientos (\$ 6.500,00.-) con presupuesto correspondiente a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Designar a los integrantes del Equipo de Trabajo, los que se consignan en el único Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que las certificaciones serán expedidas por los organizadores del evento, de acuerdo a la normativa vigente en la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 485/2021

SMP

ANEXO  
Resolución CD N° 485/2021

**Jornada: “Mesa de lectura. Poesías y feminismo: arte y desobediencia”**

COORDINADORA:

Prof. María Elena BERRUTI (DNI N° 18.527.809)

EQUIPO CO-ORGANIZADOR:

Prof. Rocío SANCHEZ (DNI N° 33.814.203)

Prof. Ana Carolina LÓPEZ (DNI N° 27.912.056)

Prof. Camila VÁZQUEZ (DNI N° 38.600.705)

PARTICIPANTES:

Prof. Claudia MASIN (DNI N° 22.711.087)

Prof. María Elena BERRUTI (DNI N° 18.527.809)

Prof. Camila VÁZQUEZ (DNI N° 38.600.705)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 25 de noviembre de 2021, 12:27 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211125-619fab55906d2**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas